



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 6 de 2018
Fecha: martes 3 de julio de 2018
Hora: 7:30 p.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Juan Lucas Restrepo, designado por el CESU
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza, elegida por los estudiantes

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martínez

Invitados e invitadas

Pablo Enrique Abril Contreras, Vicerrector General
Mónica Reinartz Estrada, Vicerrectora Académica
Francisco José Román Campos, Vicerrector de Investigación y Extensión
Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Iván Jaramillo, Director Sede de Presencia Nacional de La Paz
Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional
Aníbal Orlando Herrera Arévalo, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Víctor Julio Flórez, profesor Facultad de Ciencias Agrarias

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DE LA Rectora
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Informe de avances en la Sede de la Paz, en aspectos académicos, económicos y orgánicos.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la denominación del Departamento de Desarrollo Rural y Agroalimentario en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia”
3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se suprime el programa curricular Maestría en Diseño de Multimedia en la Universidad Nacional de Colombia”
4. Consideración de una solicitud del consejero José Félix Patiño Restrepo para agendar un debate sobre los estudios generales en la Universidad Nacional de Colombia
5. Informe de las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2018, al mes de mayo.

V. ASUNTOS VARIOS

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General verifica el quórum y pone en consideración el orden del día. Se aprueba el orden del día.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa que la pasada semana se inició el empalme con la nueva administración, el equipo está liderado por Daniel Mera y han participado la vicerrectora de la Universidad Jorge Tadeo, Nohemy Arias Otero, el decano de Administración de Eafit, Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, y otras dos personas. El empalme ‘superior’ se inicia hoy, y en él se va a informar sobre el Conpes de financiación, cuál fue la propuesta de modificación de los artículos 86 y 87 que trabajaron con el SUE para que lo radiquen en el congreso si están interesados en que se realice la modificación para incrementar los recursos de las Universidades y de las Instituciones técnicas y tecnológicas. Se informará también sobre los talleres que se han realizado por todo el país sobre la modificación del Decreto 1279 y los temas específicos que se han tratado (carrera docente). Otros temas: avances en el aseguramiento a la calidad, política para sostenimiento de estudiantes, convalidaciones (12.000 al año aproximadamente) entre las cuales hay que pensar sobre todo en las subespecialidades médicas que no se pueden convalidar porque no hay equivalencias; presentarles Colombia científica, y el plan rural para la educación superior y las 48 alianzas que se han hecho, aunque hay una infortunada noticia en este programa pues hubo un accidente de un bus de la Universidad de Cartagena la profesora y 47 jóvenes voluntarios que se dirigían a los Montes de María a apoyar a muchachos de los colegios están graves (5 en cuidados intensivos), era uno de los proyectos estrella. Agradece el apoyo de los integrantes del Consejo Superior Universitario y la paciencia que le han tenido y espera que la extrañen luego del 7 de agosto pues hoy es su última sesión. Ha aprendido mucho pues la Universidad Nacional de Colombia tiene el enfoque de ser ejemplo y ser líder en el país y se va triste.

III. ASUNTOS DE LA Rectora

Agradece la labor de la Viceministra, y propone hacer una carta de agradecimiento por su excelente labor no sólo con la Universidad Nacional de Colombia sino con el sistema de educación superior del país. Da la bienvenida a Juan Lucas Restrepo, es agradable tenerlo acá, ya han trabajado con Corpoica. También al profesor Carlos Eduardo Naranjo quien es el decano elegido por el Consejo Académico ante el Consejo Superior Universitario; finalmente da la

bienvenida a la profesora Carmen Alicia Cardozo, con quien ha trabajado durante 25 años y acaba de posesionarse en la Secretaría General. Pensando en hacer un liderazgo colectivo para la Universidad se realizó la pasada semana junto con la dirección nacional y el grupo de rectoría un trabajo de perspectiva, se realizó un taller para mirar la Universidad dentro del contexto internacional, qué está pasando con la transformación digital, cuál es la Universidad que necesita el país. El grupo de trabajo de digitalización liderado por el profesor Paulo Jairo Orozco Díaz y Jhon William Branch presentarán una propuesta para hacer cambios necesarios en la docencia y en el trabajo administrativo de la Universidad Nacional de Colombia. Se trata de pensar en las políticas que deben implementarse para que la Universidad se dirija hacia esos cambios. También se ha avanzado en la conformación del Confis-UN para tratar de estabilizar las finanzas de la Universidad y porque el plan estratégico que están planteando incluyen no sólo los recursos del estado sino los recursos que gestiona la propia Universidad. En el próximo Consejo Superior Universitario se presentarán los lineamientos para la construcción del Plan estratégico de la Universidad Nacional de Colombia.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas da la bienvenida a los nuevos miembros y pregunta en qué calidad participa el consejero Paulo Jairo Orozco Díaz en las reuniones de la dirección de la Universidad Nacional de Colombia. La Rectora aclara que el consejero Paulo Jairo Orozco Díaz lo hace a título personal.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Informe de avances en la Sede de la Paz, en aspectos académicos, económicos y orgánicos.

La Rectora informa que el equipo que presenta la iniciativa lo conformaron los profesores Pablo Enrique Abril Contreras, Vicerrector General; Mónica Reinartz Estrada, Vicerrectora Académica; Francisco José Román Campos Vicerrector de Investigación y Extensión, Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo e Iván Jaramillo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

[Video \(.mp4\)](#)

El Vicerrector General informa que es un proyecto en construcción, lo entienden como un proyecto por capas, la primera de las cuales es la infraestructura, una capacidad instalada a partir de la cual se ha evaluado qué proyecto académico podría iniciarse allí. En cuanto a la estructura orgánica, se ha intentado racionalizar para no incurrir en gastos innecesarios. La otra capa es la articulación con la sociedad, y por último los aspectos económicos.

El profesor Iván Jaramillo informa que ha estado al frente de la infraestructura este año, la cual va el 96,5% de la obra (el 3 de julio) aunque estaba previsto que se entregara el 100% el 1 de julio. Ahora, hay que iniciar unos ajustes que se requieren para iniciar labores: 1) cerramiento y fachada (ya están finalizando los diseños y la obra se iniciará en agosto); 2) internet también se iniciará en agosto; 3) hay que montar dos plantas de emergencia pues la electricidad es de Electricaribe y tiene fallas (se van a instalar paneles solares); 4) mobiliario. Se deben hacer estas obras para iniciar en 2019-I

La profesora Mónica Reinartz, Vicerrectora Académica, presenta el proyecto académico.

El profesor Francisco José Román Campos Vicerrector de Investigación y Extensión, presenta el proyecto de investigación y extensión para la sede.

El profesor Pablo Enrique Abril Contreras, Vicerrector General, presenta la estructura orgánica aprobada por el Consejo Superior Universitario. Finalmente solicita al Consejo Superior Universitario se autorice la creación de un Consejo de Sede ad-hoc para tomar las decisiones que se requieren para el inicio del funcionamiento de la sede; esperan que se pongan en funcionamiento inmediato el Peama y algunos postgrados y en 2019 – II algún programa de pregrado.

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo, presenta los asuntos presupuestales.

Debate

Al consejero Carlos Angulo Galvis le preocupa la presentación porque se inicia con que se cuenta con una infraestructura en lugar de empezar con el estudio académico. Sugiere que se haga un estudio muy juicioso de la parte académica y a partir de ahí desarrollar el resto (obviamente tomando en consideración la infraestructura que hay ya). En lo académico considera que lo que hace falta al país son Universidades que ofrezcan formación que se requiera en la región. Pero no pretender ofrecer muchas disciplinas porque no se dispone del personal docente calificado en la región.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas expresa su acuerdo con lo que señala el consejero Carlos Angulo Galvis. Señala que en el informe de empalme no aparece la Sede de la Paz, recuerda el proceso en el Consejo Superior Universitario para la creación de esa sede, y que no se definió un proyecto académico. Le parece que la presentación que se hizo hoy no reconoce lo que ya la Universidad ha hecho en la región (tesis de maestría y proyectos de investigación, proyectos en temas de paz, etc.), no lee el entorno pues éste es el que puede orientar lo que se debe hacer académicamente. Adicionalmente, considera que la Universidad debe eliminar cualquier injerencia política en la Sede. Recuerda también que para la creación de la Sede hubo compromiso del gobierno nacional de una asignación presupuestal adicionada a la base presupuestal de la Universidad. Pero también hay que tener mucho cuidado con el tema de los profesores porque no puede suceder que se aumente el porcentaje de docentes ocasionales como sucede en la mayoría de Universidades públicas.

La consejera Jennifer Pedraza señala que le hubiera gustado tener los documentos previamente para estudiarlos en detalle y que para las próximas discusiones solicita que así sea. Le preocupa la calidad académica de la Universidad y por ello señaló su preocupación sobre la falta de presupuesto de esa nueva sede y la necesidad de que la Universidad no se restrinja exclusivamente a los sectores productivos ya existentes pues su tarea es el desarrollo nacional. Además le parece tremendamente grave que el Gobierno Nacional no haya asumido un compromiso explícito de asignar estos recursos a la base presupuestal e incluirlos en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, en esa medida es muy grave que se abran pregrados y posgrados sin que estos recursos existan. La palabra más repetida en la presentación sobre la Sede de la Paz es incertidumbre en la financiación y por eso no se puede decir que se van a abrir programas sin recursos. La Universidad Nacional de Colombia tiene que ser muy cuidadosa, porque el gobierno seguramente va a mostrar como un logro la nueva sede, pero la carga va a quedar para la Universidad Nacional de Colombia y –aún sin esa sede– ya tiene déficit presupuestal. Decir que la Universidad va a llevarse profesores de la sede y que va a abrir programas sin tener recursos es demasiado irresponsable con la calidad de la Universidad Nacional. Señala que ella votó negativo a la creación de esa sede en el Consejo Académico y que considera que abrir programas no es lo que debe hacer la institución. Hay mucha política de fondo y lo que hay es que presionar para que se garantice el presupuesto porque plantea que esta es la sede en el aire.

La Rectora aclara que no se trae la solicitud de apertura de la sede sino unas ideas de cómo se haría esa apertura. En una reunión con el Gobernador del Cesar fue evidente que él tenía unas ideas nada claras sobre la sede (pensaba que en dos años se tendrían cinco mil estudiantes de Medicina, que había 150 profesores listos para ir a la sede y que los 20 mil millones eran por una sola vez), es decir que se enviaron mensajes equivocados a la comunidad y se ha estado aclarando por parte de esta administración. Aclara que en el empalme sí recibió el informe del profesor Colmenares y de la comisión creada por la anterior Rectoría, y tienen claro que ningún proyecto de infraestructura en la Universidad debe iniciarse sin un proyecto académico previo (y por eso están repensando el proyecto de edificio de aulas de la Facultad de Ciencias). Agradece los argumentos presentados porque enriquecen el proyecto que eventualmente se iniciará en la Sede de la Paz.

La consejera Jennifer Pedraza pide que se incluya representación estudiantil en el Consejo ad hoc de la Sede de la Paz. Y solicita que la Viceministra aclare cuál es la intención del gobierno actual respecto de la financiación de las Universidades Públicas. Pide también que se aclare el costo de las matrículas de pregrado y de postgrado para esa Sede.

El consejero Juan Lucas Restrepo agradece la bienvenida, es un gran orgullo participar en el Consejo Superior Universitario de esta Universidad. Es director de Agrosavia (antes Corpoica), entidad del Estado, descentralizada, que cuenta con 800 personas entre técnicos, tecnólogos, con maestría e investigadores con doctorado, y aportará desde su experiencia de 8 años en ese ámbito. En relación con la Sede de la Paz, hay que ser cautelosos hasta saber con qué presupuesto se cuenta realmente (y sólo el 20 de julio se iniciará el trámite del presupuesto de 2019), está de acuerdo con ir refinando la propuesta de lo que se va a hacer en la sede. Propone usar el tiempo para hacer un buen diagnóstico de los temas sociales, ambientales y económicos del Departamento y de la región, que tiene muchos problemas y es muy frágil. Pide que dentro del trabajo que se haga haya una línea de base de los temas sociales, ambientales y económicos de la región para tratar de arrancar con lo que más se requiera realmente. Finalmente, cree que Agrosavia y la Universidad Nacional de Colombia pueden trabajar en una propuesta conjunta que le presentarán a la Gobernación del Cesar.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que desde el inicio de esta discusión sobre esta sede se planteó que la base presupuestal de la Universidad tenía que crecer para poder crear la Sede, y eso no ha cambiado. En lo académico, se planteó que se podría hacer un Peama de mayor envergadura, preparando unas cohortes de lo que requiera el país y la región, pensando en programas que no existen.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está muy de acuerdo con lo que se ha dicho hasta ahora y recuerda que expresó muchas preocupaciones sobre esa sede. Y ahora le parece que se está buscando cómo acomodar un proyecto académico a unos edificios y, tal como se ha dicho acá, debe ser al revés. Igualmente le preocupa el tema presupuestal pues el gobernador de hoy (que se compromete con unos recursos) no será el de mañana y en el presupuesto nacional no ve que haya recursos asignados específicos para la Sede de la Paz. Lo que se propuso en la pasada administración le parece ilógico (abrir la carrera de Medicina con profesores itinerantes) y no cree que se deba siquiera mencionarlo nuevamente. Le parece excelente que se presente lo que hay porque es la labor del Consejo Superior Universitario tomar esas decisiones y cree que hay que evaluar muy bien si en este momento esa Sede es un paso lógico para la Universidad Nacional de Colombia, y si no sería más sensato que esos edificios pasasen a la Universidad Departamental del Cesar para fortalecerla. Personalmente cree que la Universidad Nacional de Colombia no debe embarcarse en ese proyecto.

La Viceministra aclara que el año pasado el Ministerio de Educación Nacional giró los recursos con los que se había comprometido (\$8.000 millones para inversión), igualmente se tramitaron –y quedaron incluidos en el presupuesto de 2018– los \$20.000 millones de transferencias al Ministerio de Educación Nacional previo concepto, pero como son recursos de funcionamiento no se pueden desembolsar hasta que la Sede esté funcionando, y serán proporcionales al momento en que empiece a funcionar. Pide considerar que este proyecto lleva 14 años, que no es de una rectoría específica, que se han puesto recursos tanto del gobierno nacional, del gobierno regional y también de la Universidad Nacional de Colombia y no puede ser que se pretenda congelar la realidad, congelar los sueños de los jóvenes de la región, congelar la expectativa de desarrollo de la región. Considera que aun siendo la Universidad líder del país no tiene derecho a congelar esas expectativas. Hay que tomar una decisión, ya no hay que pensar más. El primer año se hicieron cursos, diplomados y formación a jóvenes de la región y el siguiente paso lógico sería el Peama porque no es posible otra cosa (pero también hay que pensar en un Peama distinto, por ejemplo, que incluya carreras del área de la salud). Y se seguirá creciendo así, paso a paso. Hay que incluir lo que sigue en el Plan Global de Desarrollo pero se requiere un proyecto para poder asignarle recursos. La estructura organizativa no puede ser como la de las demás sedes, debe pensarse en un modelo organizativo nuevo, distinto, que sea más flexible. Otra cosa importante es: cómo es posible que la Universidad no se conecta con la región, porque existen instituciones que pueden permitir armar una estructura académica (Sena, Agrosavia, la Universidad Popular del Cesar, etc.). Sigue creyendo que la Universidad Nacional de Colombia puede liderar el SNIA (Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria) y potenciar la investigación. La Universidad Nacional de Colombia tiene mentes muy brillantes como para no lograr hacer algo de esto.

La Secretaria General cree que se puede conciliar las dos cosas: pensar y hacer. Se puede trabajar en el tema de la violencia (todas, la intrafamiliar, contra la mujer y los niños); es hora de pensar en ello y conciliarlo con un programa Peama, laboratorios de paz.

La consejera Jennifer Pedraza se siente indignada con lo que dice la Viceministra porque es el presupuesto el que detiene los sueños de los estudiantes no la Universidad Nacional de Colombia. Esta Universidad ha abierto pregrados y posgrados a pesar de no tener presupuesto suficiente y les dicen ahora que hasta que no haya estudiantes no asignan los recursos, pero abren programas que toman billones del presupuesto de la educación (Ser Pilo Paga) sin que pase nada. Si la Viceministra pregunta cuál es el problema con abrir un PEAMA, ella pregunta ¿cuál es el problema con saldar el déficit de la mejor Universidad del país que tanta historia y logros le ha dado a Colombia? Conoce muy bien el Conpes y no resuelve el tema del presupuesto de la Universidad Nacional.

La Viceministra pide respeto a la estudiante, no está presionando al Consejo Superior Universitario, el gobierno ha girado los recursos para funcionamiento y no se podrán girar si no se abren los programas y se inicia el funcionamiento, y si se sigue posponiendo el inicio esos recursos no se podrán girar.

El Vicerrector General afirma que la sede estará lista para iniciar labores en 2019 – I.

El Consejo Superior Universitario envía un oficio de agradecimiento a los vicerrectores y les señala que deben tener en cuenta que es necesario avanzar en la propuesta y volver a presentarla al Consejo Superior Universitario. Oficio CSU–1922–18.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo *“Por el cual se modifica la denominación del Departamento de Desarrollo Rural y Agroalimentario en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia”*

En sesión 3 de 2018 (junio 8) el Consejo Académico avaló la propuesta de modificación.

El profesor Víctor Julio Flórez presenta la propuesta.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Debate

La consejera Beatriz Martínez recuerda que es la tercera vez que se presenta esta solicitud y el Consejo Superior Universitario la ha negado. No entiende por qué la insistencia desconociendo el debate que se dio sobre el Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos

La Viceministra aclara que lo que este Consejo Superior Universitario decidió fue negar la adscripción del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos a la Facultad de Ciencias Agrarias.

La Rectora aclara el asunto. El Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos es un Instituto Interfacultades en el que participan varias Facultades y se dedica a la investigación en distintas áreas; la propuesta que había era desaparecer el Instituto tal como existía y convertirlo en una Unidad Académica Básica de la Facultad de Ciencias Agrarias. Pero lo que hoy se presenta es distinto, se trata del cambio de nombre de una Unidad Académica Básica de la Facultad de Ciencias Agrarias que ya existe. La Vicerrectora Académica agrega que la propuesta es coherente con la idea de sostenibilidad y soberanía alimentaria, se habla de alternativas al desarrollo y de economía sustentable.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz cree que la propuesta es respuesta a algo importante para la sociedad colombiana: la cadena alimentaria ahora hace parte de todos los planes de desarrollo, y la Universidad Nacional de Colombia tiene maestría y doctorado en el área pero no tiene pregrado y la Universidad debe preparar profesionales en el área.

El consejero Juan Lucas Restrepo señala que la FAO es la organización de alimentación y agricultura y parece que están atrasados en el tema pues se ha separado la producción primaria de una cadena hasta el consumidor; la tendencia es lógica y está muy bien que se cambie el nombre pero propone que piensen en Ciencias Agroalimentarias.

La consejera Jennifer Pedraza de acuerdo con la necesidad de avanzar en la soberanía agroalimentaria, y pregunta si han considerado los efectos de la aprobación del TLC con Nueva Zelanda. Finalmente, pregunta hacia dónde más va el cambio de nombre.

El profesor Flórez responde las inquietudes; cuenta cómo surgió la propuesta de modificación, y señala que seguramente habrá una propuesta de pregrado pronto en el Consejo Superior Universitario.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. Aprobado por seis votos a favor y dos abstenciones. Se expide el Acuerdo 283.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se suprime el programa curricular Maestría en Diseño de Multimedia en la Universidad Nacional de Colombia”

En sesión 4 de 2018 (junio 22) el Consejo Académico avaló el proyecto de acuerdo.

Presenta el profesor Delgado. Informa que el programa fue creado en 2006, la primera cohorte en 2007 y la segunda en 2008 – II, desde entonces no volvió a convocarse pues no contaba con un grupo de profesores del área, y se propuso la creación de una Maestría en Diseño y se incluyó

una línea en multimedia. Se considera que no vale la pena mantener un programa que no se abre desde hace diez años y perdió su sentido.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno informa el camino que han seguido los programas de postgrado en la Facultad: se inició con la creación de un grupo de Maestrías pioneras, posteriormente se aumentó sensiblemente el número de programas de postgrado hasta llegar a 27, lo que hace que haya cercanía entre programas por áreas de interés comunes y que unos programas se hagan más fuertes que otros y conlleva a la desaparición de algunos.

La Vicerrectora Académica señala que la propuesta fue evaluada por la Facultad, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado y el Consejo Académico, y considera que es un ejercicio de autoevaluación sensato y que se había retrasado un poco porque el último estudiante se graduó hace 5 años y hace 10 no se abre; es una experiencia que debe ser ejemplo para otros casos.

La consejera Jennifer Pedraza señala que en la documentación remitida se propone seguir investigando en el área y propone que no se deje de hacer.

La Viceministra pone en consideración la supresión del programa. Se aprueba la supresión por siete votos a favor y una abstención. Se expide el Acuerdo 284.

4. Consideración de una solicitud del consejero José Félix Patiño Restrepo para agendar un debate sobre los estudios generales en la Universidad Nacional de Colombia

Presenta el consejero José Félix Patiño Restrepo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Finalmente, propone al Consejo Superior Universitario que la Rectora conforme una comisión para que estudie este tema y lo presente al Consejo Superior Universitario para modificar la orientación de la formación hacia la formación de ciudadanos conscientes y éticos y, luego de eso, sí los forme como profesionales.

La Rectora señala que en el empalme reciente se evidenció que en los programas curriculares hay una confusión respecto de los estudios de fundamentación pues no se toman como formadores de las actitudes de los estudiantes sino que se han convertido en la historia de las profesiones. Considera que en la evaluación de la reforma académica que se va a hacer hay que poner el acento en ello porque la Universidad tiene una responsabilidad muy grande en la formación de jóvenes; hay que formar las actitudes, el ser humano, y no solo las aptitudes de los jóvenes. Los estudios generales complementan esa formación y está convencida de que ese es el camino.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que se trata de un proyecto de largo aliento; recuerda que cuando emprendió esta labor en otra institución le llevó seis años cambiar el currículo. Adicionalmente, los estudios generales deben abrirse a estudiantes de múltiples disciplinas para que la formación sea más amplia y para que si el estudiante desea cambiar de disciplina pueda hacer la transición más fácilmente.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz cree que la reforma académica podría haberse utilizado para promover los estudios generales pero no se hizo; y la tarea importante en este momento es analizar lo que ocurrió con esa reforma y en qué se avanzó realmente. Cree que se podría cambiar el sistema de admisión a la Universidad y admitir a áreas de conocimiento y luego el estudiante toma la decisión de la carrera; en Europa es más fácil porque los jóvenes desde los

10 años se los está orientando. Cree que lo primero es hacer una evaluación muy seria de la reforma académica y proponer los cambios que sean necesarios.

El consejero Juan Lucas Restrepo señala que no es experto en el asunto pero trabaja con profesionales recién egresados y puede afirmar que son muy buenos en los aspectos técnicos y profesionales de su área pero tienen muchas deficiencias en el manejo de conflictos y en áreas distintas a su área específica de conocimiento. Le parece que es importante pensar en establecer unos componentes transversales y obligatorios –muy tempranos en la formación– que permitan agrupar personas de muy diversas áreas para que debatan y seguramente eso impactará en la formación de esas personas como excelentes ciudadanos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas acompaña la propuesta de revisar la reforma académica y de analizar la propuesta presentada por el consejero José Félix Patiño sobre los estudios generales. Sobre la justificación que presenta para ello relacionada con la corrupción, le recuerda que la mayoría de los corruptos son egresados de las universidades privadas y no públicas.

La consejera Jennifer Pedraza propone hacer esta discusión en el Consejo Académico y felicita que se haga este debate en el Consejo Superior Universitario, e insiste en la necesidad de evaluar la Reforma Académica.

La Viceministra considera que eso es función de la rectora que organice con su equipo. El Consejo Superior Universitario envía oficio al consejero José Félix Patiño Restrepo agradeciendo la propuesta. Se envía oficio CSU-1926-18. Igualmente se solicita a la Rectora que lidere la propuesta y la presente al Consejo Académico y presente los avances que se logren al Consejo Superior Universitario. Se envía oficio CSU-1927-18.

5. Informe de las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2018, al mes de mayo.

Presenta el profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Jennifer Pedraza pregunta por qué se redujeron los recursos de la Nación y en qué rubros.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde que el ajuste se hace porque el presupuesto que se estima luego se ajusta de acuerdo a lo que efectivamente se usa en el año anterior (en este caso se reducen \$2.000 millones de Peama y \$2.000 de la Sede de la Paz).

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que cuando se aprueba el presupuesto no es el real sino el que se exige en las normas y le queda preocupación en que los \$2.000 millones que se habían dado para el Peama no los han asignado.

La Viceministra aclara cuándo se hicieron las transferencias, lo que sucede es que posiblemente se presupuestó más (el ideal); pero se transfirieron \$2.000 millones en octubre y \$6.000 millones en diciembre. La Universidad reorganiza luego sus cuentas.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa que la Rectora solicitó aclaración al Ministerio de Educación Nacional respecto de si esos recursos adicionales se incluían en la base presupuestal y están a la espera de la respuesta.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cuánto es el déficit presupuestal. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que está estimado en \$84.000 millones.

La consejera Jennifer Pedraza señala que aunque la Universidad tiene autonomía presupuestal, la Viceministra conoce los números que se presentan y sabe el impacto que tiene la asignación o no de recursos. La manera como se distribuye el presupuesto muestra qué es prioritario para el gobierno y qué no, y la Universidad Pública no lo es. Es evidente que la Universidad Nacional de Colombia requiere que se aumente su presupuesto. En cuanto a la Ley de Honores, pregunta en qué va. Pregunta en qué se redujo el déficit pues en enero se le informó que era de \$93.000 millones y ahora dicen que es de \$84.000 millones.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo explica que en diciembre de 2016 hubo un riesgo de no pago de nómina, la administración pidió autorización a este Consejo Superior Universitario para que le permitiera trasladar \$10.000 millones de inversión a funcionamiento y el Consejo autorizó ese traslado. Finalmente, informa que la gerencia está haciendo una reestructuración de esa dependencia haciendo un Confis para el manejo de los recursos. En cuanto a la Ley de Honores, la Rectora explica que volvió a plenaria de Cámara y de Senado pero no se alteró en nada el contenido de la Ley y le aseguraron que esta semana iba a firma del Presidente.

El Consejo Superior Universitario se entera.

V. ASUNTOS VARIOS

El Director Jurídico Nacional informa que los profesores Plinio Teherán y Pedro Agustín Pérez solicitaron la revocatoria de la consulta electrónica. Lee la respuesta que se dio a los profesores (oficio SG-1804-18).

El Consejo Superior Universitario expresa su conformidad con informe presentado, y acoge plenamente la respuesta ofrecida por la Secretaría General. Se envía oficio CSU-1928-18.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Jennifer Pedraza

1. Designación de directores de Unidad Académica Básica. Hoy se designan estas autoridades y hay irregularidades en la Facultad de Ciencias pues hay inconsistencias en la hoja de vida de uno de los candidatos. La posición de los estudiantes es que los decanos deben acoger el resultado de la consulta que se haga.

El Consejo Superior Universitario remite a la consejera aclarando la norma de designación de directores de Unidad Académica Básica y le solicita que aclare cuál es la irregularidad. Se envía oficio CSU-1929-18

2. Matrículas. Sabe que la fórmula de cálculo de la matrícula no ha cambiado pero sí han cambiado los documentos que debe presentar el estudiante y hay uno que es muy complicado: cuando el estudiante es de un hogar uniparental se le exige llevar la demanda del estudiante contra el padre que no responde y en Colombia esto no se hace.

La Viceministra considera que hay que ver cada caso y solicita a la Rectora atender el asunto.

Juan Lucas Restrepo

Se propone para hacer una presentación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, en este Consejo Superior Universitario porque considera que el involucramiento de la Universidad Nacional de Colombia en este sistema es absolutamente crítico para que el sistema avance.

La Viceministra está de acuerdo en que se haga para la sesión del mes de octubre. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta. Se envía oficio CSU-1923-18

Beatriz Martínez de Vargas

1. Qué pasó con la estampilla para Manizales.
2. Hace parte de la Comisión de Género y debe informar que la Universidad Nacional de Colombia ha incumplido las cuotas de género que están establecidas en la Ley y también ha disminuido la participación de las mujeres en cargos de dirección.
El Consejo Superior Universitario solicita a la consejera que presente una propuesta para resolver esta dificultad. Se envía oficio CSU-1930-18.
3. Solicita que se vuelva a citar a la elección de representantes que se encuentran vacantes. Se solicita a la Secretaría General responder a la solicitud. Se envía oficio CSU-1939-18.
4. Modificación del 1279. Al parecer la necesidad de modificación es por el salario de los profesores y los Rectores del SUE apoyaron esa idea.
5. Revocatoria de la consulta electrónica para la designación de decanos.

Se le informa que el Dirección Jurídica Nacional informará al Consejo Superior Universitario sobre las gestiones realizadas.

La Rectora sobre el 1279 informa que se realizó una reunión la semana pasada y lo que se vio es que hay muchos elementos que hay que profundizar. Se veía que el caso de la Universidad Nacional de Colombia hay que separarlo de las demás Universidades Públicas, pero aún no hay una posición oficial porque hay muchos factores que intervienen. Está agendado en el Consejo Académico y tendrá que analizarse con cuidado porque es importante que la Universidad se pronuncie en esa discusión. Respecto de la Ley de Cuotas, aunque respeta mucho el decreto, cree que las mujeres deben llegar a los cargos por su trabajo y no porque son mujeres, aunque está de acuerdo en que hay que incentivar la participación pero hay que hacer un debate serio sobre eso y quisiera escuchar a la Escuela de Género de la Universidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas dice que hay artículos del 1279 que hay que derogar pues son contrarios a sentencias del Consejo de Estado (lo relacionado con docentes ocasionales). Sobre el tema de género, considera que hay que revisar la forma en que se difunden los temas, pues no incluyen el tema de género.

La sesión termina a las 11:50 a.m.

NATALIA RUIZ RODGERS

Presidenta

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ

Secretaria